CERTIFICADO DE IDONEIDAD

Se requiere contratar a una persona para **TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESE SANTA ROSA DE LIMA DEL MUNICIPIO DE PAICOL DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 484 DEL 20 DE MARZO DE 2024, EMANADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, POR LA CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN SALUD Y DEROGA LA RESOLUCIÓN 857 DE 2020 ,** de acuerdo con lo establecido en el literal h) del número 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, estos servicios se podrían contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La Administración Municipal, no cuenta con personal de planta o este no es suficiente para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según certificado expedido por la secretaria General y de Gobierno de la administración Municipal de Paicol Huila.

Analizada la hoja de vida de la señora **EDNA VIVIANA GUEVARA MÉNDEZ,** mayor de edad, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°. 26.421.660 expedida en Neiva Huila concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas a los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado, se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios por parte de la señora **EDNA VIVIANA GUEVARA MÉNDEZ,** mayor de edad, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°. 26.421.660 expedida en Neiva Huila.

Dado en el despacho de la secretaria de la Familia y Desarrollo Social de Paicol - Huila,

YUMARLUBY GUALY MENZA
Secretaria de la Familia y Desarrollo Social

Proyecto: Leidy Yurany chavarro Ardila
Auxiliar Sec. Familia y Desarrollo Social

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.